

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN



Servicios Locales de Educación Pública en crisis

Nº 2310 | 2 DE NOVIEMBRE 2023

MIRADA
POLÍTICA

En esta edición de Mirada Política se analizarán los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), revisando el contexto que da origen a estos servicios, su proceso de implementación y funcionamiento, y las principales deficiencias que hoy han ocasionado una verdadera crisis en la educación pública de nuestro país.



Foto: memoriachilena.gob.cl

I. Origen de los Servicios Locales de Educación Pública

La municipalización de la educación fue una política pública adoptada en la década del 80' cuyo principal propósito era descentralizar la educación de nuestro país, transfiriendo la administración de los establecimientos educacionales desde el poder central –específicamente del Ministerio de Educación– a las Municipalidades.

El desarrollo de esta política no ha estado exento de críticas y sus adversarios han manifestado un rechazo férreo al sistema. En el año 2006, en la conocida “Revolución Pingüina”, los estudiantes secundarios manifestaron su descontento con el sistema e incluyeron de manera expresa y fundante de su petitorio “el fin de la municipalización de la educación”.

Las demandas de la Revolución Pingüina fueron recogidas por ciertos sectores políticos, otorgándoles un espacio formal para su desarrollo. La carrera presidencial para el periodo 2014-2018 no fue excepción a esta recepción, por cuanto el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet incluía una reforma educacional y uno de los pilares de la misma se centraba en terminar con la educación municipal.

Luego del triunfo en segunda vuelta, la Presidenta Bachelet llevó a cabo sus propuestas de campaña y puso en marcha la “Nueva Educación Pública”, creando en consecuencia la nueva institucionalidad a cargo de la administración de la educación de nuestro país: los Servicios Locales de Educación Pública.



Foto: valparaiso.mineduc.cl

II. Los Servicios Locales de Educación Pública: función y principales características

La implementación de la Nueva Educación Pública trajo consigo un nuevo entramado institucional a cargo de la administración de los establecimientos educacionales: los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). La creación de estos servicios se caracteriza por sus propulsores como “una de las reformas más significativas que ha vivido la educación pública en su historia”.

Estos servicios son organismos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

El diseño institucional contempla la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública distribuidos a lo largo del país enfocados en implementar la Nueva Educación Pública.



Foto: slepique.cl

III. Proceso de implementación y funcionamiento de los servicios locales de educación pública

A. Calendario de Implementación

La Ley N° 21.040 sobre “Sistema de Educación Pública” establece un calendario para la instalación de los SLEP dividido en dos etapas:

1. Primera etapa: creación paulatina de 11 servicios en un periodo de 3 años a contar del 2018.

2. Segunda etapa: creación de 15 servicios por año a partir del 2022, concluyendo el 2025.

La primera etapa de implementación de los servicios fue desarrollada de acuerdo a los plazos y formas establecidas en la ley, dando origen a los SLEP de Barrancas, Puerto Cordillera, Huasco, Costa Araucanía, Chinchorro, Andalien Sur, Gabriela Mistral, Atacama, Valparaíso, Colchagua, y Llanquihue.

Con el tiempo, comenzaron a surgir una serie de problemas vinculados tanto con el diseño estructural propio de la política pública como de falta de financiamiento, infraestructura precaria de los establecimientos educacionales, mala coordinación con los municipios en la gestión de traspasos y malas condiciones laborales.

Lo anterior ha afectado drásticamente el desarrollo del calendario de implementación de los servicios. Durante el año 2022 el gobierno del Presidente Boric presentó un proyecto de ley para suspender tanto la creación de nuevos servicios como los traspasos de establecimientos educacionales a los ya existentes. Junto a lo anterior, el Gobierno mediante el Decreto N° 162 del Ministerio de Educación modificó el calendario de implementación y extendió el plazo de traspaso de establecimientos educacionales a 22 meses.

Actualmente, sólo los 11 SLEP mencionados anteriormente cuentan con el servicio educativo traspasado y en pleno funcionamiento.

B. Funcionamiento de los SLEP: La crisis en Atacama

El funcionamiento de los SLEP que se encuentran operativos dan cuenta que su diseño estructural es deficiente y no permite el buen funcionamiento de los servicios. La rigidez y falta de conexión con las realidades particulares de las localidades donde se han implementado han puesto en duda que esta política realmente se trate de “una de las reformas más significativas que ha vivido la educación pública en su historia”, considerando los malos resultados y no el mero hecho de modificar la institucionalidad.

El Ministerio de Educación en reiteradas ocasiones ha reconocido que existe un problema estructural, pero hasta la fecha no existe solución, solo un deseo irrestricto de aplicar esta medida y obtener el tan anhelado término de la educación municipal sin considerar los resultados educativos obtenidos y la afectación en el desarrollo integral de miles de estudiantes.

El SLEP de Atacama está en crisis. La movilización total del servicio se ha prolongado por más de 50 días afectado la educación de 30.000 alumnos, quienes se encuentran en riesgo de perder el año escolar. Las razones de la paralización se vinculan con la mala administración del servicio —una reciente auditoría realizada por el Ministerio de Educación dio cuenta de posibles irregularidades en el traspaso de \$44.848 millones— y con las pésimas condiciones de infraestructura de los establecimiento educacionales que no permiten recibir a los miles de estudiantes vinculados con el servicio.



Este es el ejemplo más conocido del mal funcionamiento de los servicios, sin embargo, advertimos que un análisis de las demandas de los actores vinculados con los SLEP; el alumnado, los apoderados, el cuerpo docente y asistentes de la educación, dan cuenta que el funcionamiento del resto de los servicios operativos comparten las mismas deficiencias y complicaciones.

C. Falta de iniciativa del Gobierno del Presidente Boric

El Gobierno ha reconocido expresamente que el diseño institucional de los SLEP es insuficiente para asegurar una correcta implementación y posterior funcionamiento, recalcando la necesidad de modificar la legislación actual y actualizarla según los aprendizajes obtenidos en la desastrosa primera etapa. En mayo del presente año, el Ejecutivo

presentó un proyecto de ley que tiene por objetivo actualizar el sistema en los términos referidos anteriormente.

Un análisis de la tramitación del proyecto presentado, da cuenta que, a la fecha, este aún no inicia su discusión en general, dado que la prioridad legislativa del Ejecutivo estuvo concentrada en sacar adelante el proyecto que unifica el sistema de evaluación docente. Lo anterior resulta aún más preocupante si consideramos que recientemente, la Subsecretaria de Educación, Sra. Alejandra Arratia comentó el día 12 de octubre del presente año en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que el Ministerio de Educación reconoce deficiencias en el proyecto presentado y que están preparando una indicación sustitutiva que incorpore de mejor manera lo aprendido en el periodo de implementación.

Lo anterior llama profundamente la atención. Por una parte, la casi nula tramitación que ha tenido el proyecto que busca modificar el sistema para poder llevar a cabo una mejor implementación de los servicios de educación da cuenta de la falta de compromiso del Gobierno con la Educación. Por otro lado, las declaraciones de la Subsecretaria demuestran que los niveles de improvisación de la gestión del gobierno se encuentran en un nivel alarmante, considerando que el proyecto presentado en el mes de mayo fue producto de un estudio detallado de las falencias y complicaciones del diseño institucional de los servicios de educación.

En la actualidad la situación no ha cambiado de manera sustancial, los problemas de implementación de los servicios y su mal funcionamiento continúan y no se observan indicios que nos permitan afirmar que la situación a futuro mejorará, perjudicando especialmente a miles de alumnos quienes hoy no pueden siquiera asistir a clases.



Foto: radio.uchile.cl

IV. Conclusiones

El proceso de desmunicipalización de la educación pública mediante la implementación de servicios locales de educación, no ha producido los resultados esperados y, en palabras del Ministro de Educación, el proceso se encuentra en crisis.

El diseño de los SLEP ha demostrado ser insuficiente y es necesario avanzar en una revisión estructural que permita avanzar en soluciones reales. Consideramos pertinente condicionar el proceso de creación, instalación y traspaso de establecimientos educacionales del resto de los 70 SLEP contemplados por la Ley N° 21.040 a que efectivamente se modifique la estructura de los servicios y el sistema en general adquiera la armonía suficiente para ser implementado.

Por otro lado, resulta necesario analizar el funcionamiento de la educación municipal, centrando la atención en aquellas experiencias positivas y que muestran buenos resultados, otorgando la libertad y flexibilidad a los municipios que deseen darle continuidad a sus procesos educativos, siempre y cuando demuestren buenos resultados. De lo contrario, caeríamos en el absurdo de que la educación de miles de estudiantes se encuentre sujeta al éxito de un proceso absolutamente imperfecto y que requiere de modificaciones sustanciales que aun no se determinan de manera clara.

La esencia de la educación son los estudiantes y toda medida que se adopte debe ser diseñada considerando su bienestar y pleno desarrollo. Es por ello que es incomprensible el inmovilismo que hoy existe en una respuesta rápida y urgente a miles de niños que hoy ven afectado su derecho a asistir a clases en condiciones básicas que permitan un buen proceso educativo, resultando inaceptable que los cambios sustantivos que hoy se requieren sólo se hagan una vez que ha estallado la crisis.

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl

 @FundacionJaimeGuzmanE  @fundacionjaimeguzman  @FundJaimeGuzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 2940 1100